

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)		Código:	F-CAM-173
			Versión:	3
			Fecha:	09 Ago 18

Pitalito, 18 FEB 2019

AUTO 00151-19

Mediante radicado No. 20193400036242 del 12/02/19, la señora BELCY ELVIRA TORRES VARGAS, identificada con Cédula de Ciudadanía No.36.273.038 de Pitalito – Huila, solicitó ante este despacho aprovechamiento forestal doméstico de Cinco (5) especies varias, en el predio urbano ubicado en la Carrera 4 No. 10-310, Barrio Sucre, Municipio Pitalito, en el Departamento del Huila.

Como soporte a su petición, el solicitante suministró el formato de Aprovechamiento Forestal Arboles Doméstico F-CAM-208, Certificado de Libertad y Tradición con Código Catastral No. 4155101010000000500310000000000 y Matricula Inmobiliaria 206-39509, acta de defunción 06570370, fotocopia de las cédulas y autorización.

En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur.

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

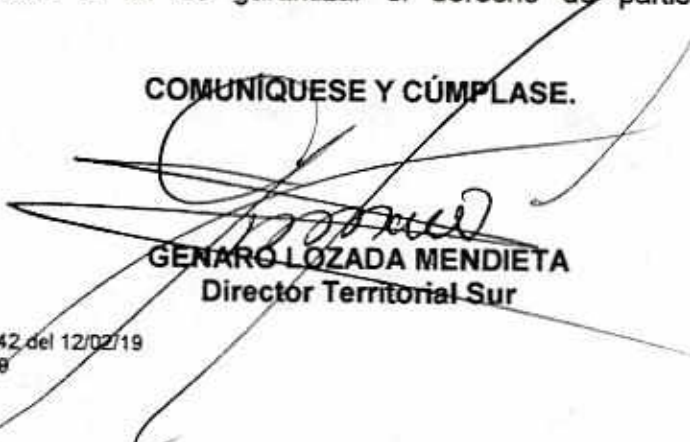
SEGUNDO: Comisionar a la Profesional Agroforestal. SANDRA MILENA BETANCOUR para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO.- Fijar en cincuenta y cinco mil doscientos ocho pesos (\$55.208.00) M/CTE los costos de evaluación y seguimiento de la solicitud los cuales deben ser cancelados dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de este Auto en la cuenta corriente No. 287-06426-5 del Banco Davivienda denominada CAM o en la cuenta corriente No. 03905-006602-4 denominada CAM del Banco Agrario.

CUARTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.


GENARO LOZADA MENDIETA
Director Territorial Sur

Radicado: 20193400036242 del 12/02/19
Expediente: PAF-00151-19
Proyecto: Smbetancour